



DECRETO ALCALDICIO N° 349 /

MODIFICA D.A. N° 37 de fecha 07.01.2019

REQUINOA, 29 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 37 de fecha 07.01.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**Suministro de Internet Diferentes Dependencias Municipales**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 111 de fecha 28.01.2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual informa, de la Dirección de Adm. y Finanzas quien solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 37 de fecha 07.01.2019, por existir conflicto de interés con integrante de la comisión evaluadora y dicho proveedor que actualmente tiene contratado el servicio, de acuerdo a la licitación ID 3656-7-LE19.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 37 de fecha 07.01.2019, en lo siguiente:

DICE:

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Fany Núñez Miranda, Directora de Adm. y Finanzas, Srta. Pamela Poblete Peñaloza, Encargada Servicios Generales y el Sr. David Gana Romero, Encargado Informática o quienes lo subroguen.

DEBE DECIR:

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Maribel Rojas Cerecera, Directora de Adm. y Finanzas, Srta. Pamela Poblete Peñaloza, Encargada Servicios Generales y la Srta. Marianela Rojas Caro, Técnico en Adm. y Finanzas y Mercado Público o quienes lo subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

ASV/MBQ/MRC/mrc
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo

**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

